

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-31695-20251201105614.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA CREDITOS A INFORMÁTICA.pdf	24703149_20251201_105616.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC PARTIDA DESARROLLO.pdf	24705908_20251201_105616.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24705932_20251201_105616.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TC PARTIDA DESARROLLO.pdf	24708136_20251201_105616.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/31695

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 01-12-2025 10:56:16)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO A PARTIDA DE INV. DE INFORMATICA PARA ADQUISICION DE TELEVISOR CON SOPORTE

Resguardo del documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA CREDITOS A INFORMÁTICA.pdf

SHA256: 121DAE9FFDD518B430EDF545C4C6257BB3663FEF34E663ABD7ABF31C1CA2F18E

CSV: 168D5DAD85D489522918 Fecha de insercion : 26-11-2025 10:55:41

Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC PARTIDA DESARROLLO.pdf

SHA256: 978E68943D541BAC73A09C466BE58F3D8EB80503091F4630EA2F765E082D7B6D

CSV: 5F42D747E341FBAD4571 Fecha de insercion : 27-11-2025 11:21:22

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 03080C9E0545E7B291F52C072D53751627E342B68B34848DCD546656035EBC4F

CSV: 97BBA4FFA033FE38AD02 Fecha de insercion : 28-11-2025 14:34:15

Resguardo del documento: DECRETO TC PARTIDA DESARROLLO.pdf

SHA256: 36F54EFBB981AA84FBC5A1E90F5336A553F78407F3050CF658F0D3E9F85AD419

CSV: 5FFBF8188AAEB3E2176D Fecha de insercion : 28-11-2025 14:34:42



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**INTERVENCIÓN
-Interior-**

Dependencia Administrativa
DESARROLLO
N/Ref: VRE/ime
Expte.: 14386/2025
ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

El Ayuntamiento de Montilla desde el área de Informática realiza inversiones que repercuten en el buen funcionamiento del servicio de comunicación a la ciudadanía y es necesaria la adquisición de una televisión con soporte. Sobre la propuesta de lo anterior, se formula a la Tte. Alcalde de Hacienda la siguiente PROPUESTA de transferencia en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

BAJA DE CRÉDITOS	PARTIDA	IMPORTE
Programa Actividades Desarrollo	60 433 22612	726,66 €
ALTA DE CRÉDITOS	PARTIDA	IMPORTE
Inv. En Equipos Informáticos	62 491620603	726,66 €

Lo que se traslada a los efectos oportunos,

El Tte. Alcalde de Desarrollo Local

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

168D 5DAD 85D4 8952 2918



168D5DAD85D489522918

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 26-11-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 86-2025 GEX 31695/2025
TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO A PARTIDA DE INV. DE INFORMÁTICA
PARA ADQUISICION DE TELEVISOR CON SOPORTE

INFORME DE INTERVENCIÓN
PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejales competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5F42 D747 E341 FBAD 4571



5F42D747E341FBAD4571

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-11-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTTE 86-2025 GEX 31695/2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO A PARTIDA DE INV. DE INFORMATICA
PARA ADQUISICION DE TELEVISOR CON SOPORTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

97BB A4FF A033 FE38 AD02



(97)BBA4FFA033FE38AD02

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 28-11-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 86-2025
GEX 31695-2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PATIDA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO A PARTIDA
DE INV. DE INFORMATICA PARA ADQUISICION DE TELEVISOR CON SOPORTE

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
60 433 22612 PROG. ACTIVIDADES DESARROLLO726,66 €	62 491 62603 INV. EN EQUIPOS INFORMATICOS726,66 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5FFB F818 8AAE B3E2 176D



5FFBF8188AAEB3E2176D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-11-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 01-12-2025